



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N°. 1198  
RADICADO N° 2019-00293-00

Se toma nota del embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Itagüí, mediante oficio 0446 del 25 de agosto de 2020, para el proceso Ejecutivo que se adelante en ese Despacho por ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA, NIT. 890.903.937-0 contra el codemandado DARÍO ALBERTO LONDOÑO VEGA, C.C. 71.490.235, radicado 2020-00090. Comuníquese esta decisión.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>077</u> fijado en la página web de la rama judicial el <u>30/09/2020</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA